

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## No 095-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 10 de abril de 2019

### VISTO:

El Informe N° 001-2019-JHCC-PN-GDSSP-GM-A/MPJB, y el Informe N° 0199-2019-GDSSP-GM-A/MPJB emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es competencia del gobierno local: organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local;

Que, el artículo 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala: difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales;

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA de fecha 31 de marzo del 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en el País;

Que, mediante el Informe N° 001-2019-JHCC-PN-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 29 de marzo del 2019, el responsable del Área Técnica Municipal, se dirige al Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión ambiental, a fin de solicitar que se designe mediante acto resolutivo al Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado;

Que, mediante el Informe N° 0199-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 02 de Abril del 2019, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, se dirige a la Gerencia Municipal para indicar que se designó al Ing. Juan Caqui Callapaza mediante memorando N° 019-2019-GDSSP como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado, por lo tanto solicita se formalice dicha designación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Ing. Juan Caqui Callapaza como **Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado**, exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Normas Legales vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al Ing. Juan Caqui Callapaza, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



• Arch  
• G.G.  
• GDSSP  
• Interesado